



CONCLAEA
CONFEDERACIÓN CARIBEÑA Y LATINO
AMERICANA DE ESTUDIANTES DE
A G R O N O M Í A



EDICIÓN RECTIFICADA: ARTÍCULO 6°

LINEAMIENTOS PARA IDENTIDAD VISUAL DEL 62° CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA Y XXIV CONGRESO LATINO-AMERICANO Y CARIBEÑO DE ENTIDADES ESTUDIANTILES DE AGRONOMÍA;

La Comisión organizadora del 62° Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía y XXIV Congreso Latino-Americano y Caribeño De Entidades Estudiantil De Agronomía, torna público el presente lineamiento sobre la selección de la identidad visual de dichos eventos.

Utilizando el Internet como plataforma colaborativa, la Comisión Organizadora propone un concurso creativo. Utilice y explote de su creatividad y contribuya en la construcción del magnífico 62° CONEA + XXIV CLACEEA, que será realizado en el municipio de Rio Largo-AL, en el Centro de Ciências Agrárias – CECA/UFAL. El tema de esta edición es: **"EDUCACIÓN POPULAR Y SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS: INTERNACIONALIZANDO EL SABER Y UNIFICANDO LUCHAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"**. La comisión organizadora entiende como identidad visual un proyecto gráfico constituido por la marca del encuentro y los elementos figurativos o abstractos que deben servir de base para la producción de piezas publicitarias, de papelería y otros materiales.

Por la primera vez el Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía, así como o Congreso Latino-Americano y Caribeño de Entidades Estudiantiles sobrevendrá en el estado de Alagoas. El encuentro a acontecerá el año próximo, sin fecha predefinida, y tendrá como tema: **"EDUCACIÓN POPULAR Y SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS: INTERNACIONALIZANDO EL SABER Y UNIFICANDO LUCHAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"**.

La actual comisión organizadora del 62° CONEA + XXIV CLACEEA, propone el debate en el que podamos analizar sobre la raíz del problema como lo es el agronegocio y sus consecuencias para las personas y el medio ambiente. Inferir también, el ciclo vicioso resultante del actual modelo de sociedades e sus prácticas agrícolas que colocan la formación superior como una herramienta de manutención de los padrones capitalistas y mantiene a todas las reservas del do agronegocio, y a pensar como esa lógica de agricultura es inserida en los cursos de agrarias (sea por el cual, la estructura de los currículos, del modelo de servicio social, de carácter de la investigación y de la extensión o ausencia de espacios de práctica estudiantil en sus diversas áreas), sirve como un instrumento de reproducción de los propios vicios capitalistas del modelo del Agronegocio.

Hacemos la invitación a los estudiantes y profesionales de toda América-Latina para reflexionar sobre el actual modelo de sociedad y agricultura que tenemos en los días de hoy y que todos y todas podamos incluirnos en la lucha por una educación pública gratuita, de calidad, socialmente referenciada; y por un modelo de agricultura limpia y transformadora, donde veremos la agroecología como un camino a seguir. Discutiremos:

1. Educación Popular;

La educación popular es una educación comprometida y participativa orientada por la perspectiva de realización de todos los derechos del pueblo. No es una educación fría e inpuesta, porque se basa en el saber da la comunidad e incentiva el diálogo. No es "Educación Informal" porque se dirige a la formación de sujetos como conocimiento y consciencia ciudadana y organizada en el trabajo político para la afirmación del sujeto.

Es una estrategia de construcción de la participación popular para el redireccionamiento de la vida social. A principal característica de la educación popular es utilizar el saber de la comunidad como materia prima para la enseñanza. Es aprender a partir del conocimiento del sujeto y enseñar a con las palabras y temas generados.

Fuente: <http://advivo.com.br/blog/paulo-kautscher/educacao-popular>

2. Soberanía de los Pueblos;

La soberanía, según Jellinek, trae en su origen una concepción política, teniendo atribuida después una connotación jurídica. Refleja que la soberanía es sin duda, la base de la idea de del estado moderno.

Aristóteles caracterizaba la ciudad-estado en razón de la misma ser dotada de autarquía, o sea, tener actitud para atender sus propias necesidades, lo que no se aproximaba al concepto de soberanía. No había en la Antigüedad el ambiente propicio para o desarrollo de conceptos de soberanía por el hecho de no existir aun el antagonismo del poder del Estado, a los otros poderes.

Soberanía, en su sentido político o jurídico, es el ejercicio de la autoridad que reside en un pueblo y que se ejerce por intermedio de sus órganos constitucionales representativos. La soberanía es una autoridad superior que no puede ser restringida por ni un otro poder y, por tanto, constituirse como el poder absoluto de acción legítima en el ámbito político y jurídico de una sociedad.

Fuente: <https://www.boletimjuridico.com.br/doutrina/artigo/746/o-estado-povo-soberania>

A palabra soberanía deriva de la conjugación de los fragmentos de raíz latina: super y omnia, que literalmente significan algo como poder supremo, en el sentido de que no hay poder superior al "soberano".

Un estado en que reina la soberanía popular es criado y sujeto a la bondad de las personas (todas ellas), que son la fuente de todo el poder político. Se trata del principio básico de las democracias. En la legislación brasileña, la soberanía popular está consagrada en la constitución:

Art. 1º la República Federativa de Brasil, formada por la unión indisoluble de los estados y municipios del Distrito Federal, que se constituye en Estado Democrático de Derecho y tiene como fundamentos:

- I. La soberanía;
- II. La ciudadanía;
- III. La dignidad de la persona humana;
- IV. Los valores sociales del trabajo y de la libre iniciativa;
- V. El pluralismo político.

Parágrafo único: *"Todo el poder emana del pueblo, que lo ejerce por medio de representantes electos o directamente, en los términos de esta Constitución."*

Fuente: <https://mundoeducacao.bol.uol.com.br/geografia/soberania.htm>

3. Internacionalización de Saberes;

Es también un contexto de la sociedad del conocimiento y de la información en la cual el dominio de ambos pasa a ser central para la ejecución y concretización de su proyecto económico, político e ideológico. El conocimiento deja de ser local para tornarse global, en red, en interacción, en colaboración y las formas de comunicación se hibridan y se diversifican. El Conocimiento científico, tecnológico, moviliza y alimenta la producción y el consumo de la sociedad, su progreso y su evolución. Somos confrontados con una producción de conocimiento que transforma las relaciones (sociales, culturales, políticas, económicas y personales) por lo que se constituye en formas de explicar y comprender el mundo.

Fuente: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-44502016000200515&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt

Cuando tratamos de internacionalización de saberes tenemos en mente los privilegios a ser alcanzados como “beneficios” para las personas que lo consiguen. La cuestión del conocimiento y del éxito a esta pauta, está siendo muy difícil para las personas negras, por ejemplo, la falta de oportunidades o discriminación en todo ese proceso.

El esfuerzo en unir, articular o “integrar” parece ser algo presente en casi todos los movimientos sociales del campo, no solo en el universo de los congresos, conferencias y encuentros, mas también en las de más modalidades de acción colectiva, como marchas, actos, ocupaciones, acampamentos, entre otros. Ese esfuerzo, con todo, coloca para aquellos que se organizan políticamente el problema de cómo realizar, esto es, de cómo por una práctica ese proyecto de unidad de las luchas.

Sendo así, la noción de trabajo de pluralidad no se refiere solamente a la diversidad de grupos sociales (Camponeses, Indígenas, Quilombolas, Quebradeiras de côco, Seringueiros, extractivistas, Sem-terra) que estos eventos proponen hacer “encontrar”, pero también las diferentes inspecciones ideológicas y proyectos políticos de los colectivos y autores em cuestión. Esos aspectos quedan más evidentes en el momento en que se problematiza la relación con el Estado – algo muy presente en ambos de los eventos.

En ese sentido, percibimos que esa problematización señalizaba para un aspecto más amplio, acerca de la reflexión nativa en torno de su propia práctica política.

Fuente: http://www.evento.ufal.br/anaisreaabanne/gts_download/Marcela%20Rabello%20de%20Castro%20Centelhas%20%201020824%20-%204201%20-%20corrigido.pdf

4. Agroecología;

La agroecología se refiere al estudio da la agricultura desde una perspectiva ecológica. Tiene como unidades básicas el análisis de los ecosistemas agrícolas, abordando los procesos agrícolas de manera amplia, no solo orientado a maximizar la producción, también para optimizar el agroecosistema total - incluyendo sus componentes socioculturas, económicos, técnicos y ecológicos.

Actualmente, el termino agroecología puede ser entendido como una disciplina científica, como una práctica agrícola o como un movimiento social y político.

En ese sentido, la agroecología no existe asoleadamente, pero es una ciencia integradora que agrega conocimientos de otras ciencias, además de agregar también saberes populares y tradicionales provenientes de las experiencias de agricultores familiares de comunidades indígenas y campesinas.

Por tanto, la base de conocimiento de la agroecología se constituye mediante la sistematización y consolidación de saberes y prácticas (empíricas tradicionales o científicos), orientado a una agricultura ambientalmente sustentable, económicamente eficiente y socialmente justa.

Fuente: <https://pt.wikipedia.org/wiki/Agroecologia>

5. Opresiones.

Las opresiones están siempre en la pauta da militancia, discutir el privilegio también debe estar. Uno no existe sin el otro. Son caras da la misma moneda, porque cuando se habla en relaciones de desigual de poder, está se está diciendo con relación en que unos están privilegiados – poseen más derechos, más legitimidad, más autoridad – y otros son oprimidos – son marginalizados, ignorados, maltratados.

La invisibilidad del privilegio, uno de los secretos de mantener un privilegio es desconocerlo. Michael Kimmell, cuenta que cuando fue para un congreso, escucho por alto una conversa entre dos feministas, una blanca y una negra. La feminista blanca estaba proponiendo a la colega que sus experiencias en la condición de “mujeres” pudieron superar diferencias culturales o raciales, para unir las en la causa. En seguida, la feminista negra pregunto: “Cuando usted se despierta en la mañana y se ven el espejo, ¿qué es lo que usted

ve?”. Su colega respondió: “yo veo una mujer”, replicó: “pues es así, yo veo una mujer negra.” (PEASE, 2010).

Así, se ve que se la feminista blanca no toma consciencia de su color – de que ella es blanca y que eso significa privilegios en términos de relaciones raciales, aunque sea feminista por estar consciente de las operaciones que sufren como mujer – ella podría muy bien reproducir privilegios de color/raza y posiblemente de clase. Por eso, la primera medida es hablar del problema. Caso contrario, o privilegio no será cuestionado. Seguirá intacto porque es acompañado de la invisibilidad, tiende a la normalización del privilegio: cuando la condición privilegiada pasa a ser entendida como norma, a partir de la cual se define los desvíos. Las diferencias son entendidas como negativas.

Fuente: <https://ensaiosdegenero.wordpress.com/tag/opressao/>

6. Movimientos Sociales;

Es la expresión de organización de la sociedad civil, formada por acciones colectivas donde los individuos tienen como objetivo alcanzar mudanzas sociales a través del debate político dentro de un determinado contexto en la sociedad.

Este tipo de expresión es característica de una sociedad plural, porque ella actúa de forma colectiva para representar un movimiento de resistencia que lucha por las diversas formas de inclusión social.

Fuente: <https://www.significados.com.br/movimento-social/>

Observaciones: Todo el contenido descrito arriba es de entera responsabilidad de sus autores y por este motivo es o fue anexado en estos lineamientos, el link referente a los textos completos se encuentra en cada apartado. Los cuáles serán abordados en dicho evento (62° CONEA + CLACEEA), y para los participantes que así puedan disponer del contenido para la creación del diseño, es necesario una investigación aun mayor acerca de los asuntos aquí mencionados.

Asuntos presentes en libros, cartillas, video y en todos los otros contenidos mediáticos disponibles en el internet sobre tales temas.



NORMAS REGLAMENTARES DEL PRESENTE LINEAMIENTO PARA LA IDENTIDAD VISUAL DEL 62° CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA Y XXIV CONGRESO LATINO-AMERICANO Y CARIBEÑO DE ENTIDADES ESTUDIANTILES DE AGRONOMÍA:

1. A los participantes;

1.1. El concurso es abierto a todos (as) los(as) interesados(as), de cualquiera área. Es permitida la participación de forma individual o colectiva;

1.2. Siendo una participación colectiva, es de responsabilidad de los autores(as) la división de la premiación, caso su respuesta del diseño sea a ganadora;

1.3. Cada participante es responsable por la originalidad de su trabajo. La comisión organizadora se exime de

las coincidencias, semejanzas o plagio que puedan ocurrir entre trabajos concurrentes y/u obras ya existentes;

1.4. Los y las participantes deberán presentar una obra inédita.

2. Las exigencias;

2.1. La marca base debe ser compuesta por un logotipo con las palabras "62° CONEA + XXIV CLACEEA" y estar acompañado, o no, de un símbolo gráfico. Debe ser de fácil identificación y memorización, que permita la vista e identificada en diferentes escalas, así como las versiones colorida y monocromáticas. La aplicación del tema del encuentro "Educación popular y soberanía de los pueblos: Internacionalizando el saber y unificando luchas en América Latina y el caribe", puede ser utilizada junto a la marca o en otras composiciones;

2.2. Enviar marca base sobre fondo blanco, negro y transparente, además da versión negativa (marca en blanco sobre el fondo negro); y también versión da marca en negro y blanco, en los formatos JPEG y abierto (independiente del programa gráfico utilizado);

2.3. Para realizar la sumisión, el participante deberá entregar a la comisión una propuesta de poster acompañada de una marca base. O número de propuestas para ser presentadas por el concurrente es de máximo, 4 (cuatro), de acuerdo con los prerrequisitos enseguida mencionados:

- Formato básico del poster: A3 (420 x 594mm);
- Imágenes para multimedia sociales; imagen de perfil de las multimedios, portada de *YouTube, Facebook*;
- Técnica de elaboración: libre, considerando la posibilidad de reproducción de forma magnética;
- los apartados obligatorios: frase-tema, marca base, fecha y local;
- Espacio para divulgación de logo marcas, apoyo y patrocinio: 3x3cm en cada una.

3. De las inscripciones;

3.1 Las propuestas de material deberán ser enviadas para la dirección de correo electrónico: arte.62conea@gmail.com en los formatos JPEG y abierto (independiente del programa gráfico utilizado), con nombre del participante, localidad, teléfono y RG anexado el cuerpo de la carta electrónica;

3.1 El plazo final para el envío será hasta las 23h:59min del día "10 de enero de 2019".

4. Evaluación;

4.1 la selección final de las propuestas será hechas por medio de una votación secreta por la comisión organizadora, en carácter de selección por mayoría o unanimidad;

4.2 La propuesta ganadora será divulgada hasta las 24h después del pazo final de envío de las propuestas;

4.3 Miembros da comisión organizadora que participan del concurso están impedidos/marcados para ser parte de esta votación en la selección;

4.4 Todos los participantes deben estar conscientes de que sus diseños pueden eventualmente ser ajustadas, si es necesario y así lo acuerda por la comisión organizadora do evento.

4.5 Queda a criterio de la comisión organizado la selección de los diseños al momento de la evaluación, siendo que el mismo (grupo), no puede suponer que los participantes conseguirán contemplar toda la dinámica y temática de los eventos, será reabiertos en un nuevo lineamiento con las instrucciones publicadas por el mismo.

5. De las premiaciones;

Apenas el primero colocado(a) recebará: Una inscripción gratis para el 62° Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía y XXIV Congreso Latino-Americano y Caribeño de Entidades Estudiantiles de Agronomía, más un certificado de premiación del concurso, así también R\$ 500,00 (quinientos Reais, moneda de Brasil); Los demás participantes recebaran un certificado de participación en el reglamento de identidad visual.

6. Sobre fechas y plazos;

30/11/2018	ABERTURA DEL CONCURSO (REGLAMENTO);
10/01/2019	NUEVA FECHA MÁXIMA PARA INSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS;
11/01/2019	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS A LA COMISIÓN ORGANIZADORA;
11/01/2019	DIVULGACIÓN DE RESULTADO.

6. Las disposiciones generales;

7.1 El participante que obtenga la premiación traspasa automáticamente los derechos autorales de su trabajo al CONEA+CLACEEA por plazo indeterminado, dando lugar de cualquier tipo de indemnización o pagamiento por la sección de esos derechos;

7.2 Bajo ningunas circunstancias serán aceptados trabajos que no son entregados en tiempo y forma según las normas establecidas en este reglamento.

7.3 El cuadro propuesto de fechas y plazos expresado en el punto 6 de estos lineamientos puede sufrir algunas alteraciones, caso sea propuesto por la comisión organizadora del evento, contenido el aviso previo a la divulgación.

30 de dezembro de 2018.

Comissão Organizadora do 62° Congresso Nacional de Estudantes de Agronomia e XXIV Congresso Latino-Americano e Caribenho De Entidades Estudantis De Agronomia.